

En la fazienda de Domingo Rey y fue  
 de diez de los meses de julio de mill y  
 seis y diez y seis años. En la Plaza  
 publica de ella se junta con un  
 ceso la just. y Regim. de esta Ci.  
 que para entender en las cosas  
 transas al servicio de El Rey nro  
 Sr. y bien comuende de esta Ci. en  
 un de los y a nombre de Ellos  
 señores de ella don Alonzo de  
 y don martin leones navarro  
 Julian de torres don Ant. de quevedo  
 don Juan de alburquerque de reyes  
 don Pedro leones navarro Al. mar  
 tines biega Ant. q. de muela xp. b. tal  
 don Regidor por Ant. mi. El  
 m. en un n. con los siguientes

El fin y  
 com. n. de  
 don leones

En esta fazienda de la fazienda de  
 de diez que atento por parte de  
 el marquez de Alcañices se executa  
 a esta fazienda por un fin de quatro cien  
 to y noventa y tantas mill mis, los  
 quales se de aver tomas de y gueros y pan  
 a de y gueros hermanos y ginses, y  
 de cartagenas, y esta fazienda esta impo  
 sibilitada para pagar tanta can  
 tidad, que el capitán don martin le  
 nes navarro Regidor haya en un  
 bre de esta fazienda. ala de cartagena  
 hable con franco de y gueros y le pida  
 que para haberse pagado de la  
 cantidad tome en si las quatro mil

